

Dirección Gerencia

Corrección de errores de las Resoluciones de 16 de junio de 2023, de la Dirección Gerencia, por la que se publican las puntuaciones totales resultantes del autobaremo de méritos de los aspirantes admitidos y se requiere la documentación acreditativa de los méritos alegados a los aspirantes en los procesos selectivos excepcionales de estabilización por el sistema de concurso convocados por Resoluciones de 20 de diciembre de 2022, para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de Licenciados Especialista en Ciencias de la Salud y Otro personal en las Instituciones Sanitarias del Servicio Extremeño de Salud, derivados de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de temporalidad en el empleo público para el año 2022.

Advertidos errores tipográficos en las Resoluciones indicadas en el encabezamiento, se procede a su corrección de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo común de las Administraciones Públicas.

En la Resolución de 16 de junio de 2023, para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de Licenciados Especialistas en Ciencias de la Salud, en las categorías de Facultativo Especialista de Área, Médico/a de Familia de Equipo de Atención Primaria, Médico/a de Urgencia Hospitalaria, Médico/a de Urgencias de Atención Primaria, Pediatra de Equipo de Atención Primaria y Psicólogo/a Clínico en las Instituciones Sanitarias del Servicio Extremeño de Salud, donde dice:

- Alergología, los aspirantes con número de orden de prelación del 1, Alicia Habernau Mena (DNI***5050**) al 3, Beatriz Hierro Saturnino (DNI***2319**).
- Anestesiología y Reanimación, los aspirantes con número de orden de prelación del 1, Purificación Sánchez Sánchez (DNI***4370**) al 41, Irene Corrales Valdivieso (DNI***9131**).
- Inmunología, los aspirantes con número de orden de prelación del 1, María Gema Salgado Cecilia (DNI***3877**) al 6, Carmen Luz Avendaño Monge (NIE****6223**)

Debe decir:

- Alergología, los aspirantes con número de orden de prelación del 1, Alicia Habernau Mena (DNI***5050**) al 3, Beatriz Hierro Santurino (DNI***2319**).
- Anestesiología y Reanimación, los aspirantes con número de orden de prelación del 1, Purificación Sánchez Sánchez (DNI***4370**) al 41, Irene Corrales Valdivielso (DNI***9131**).
- Inmunología, los aspirantes con número de orden de prelación del 1, María Gema Salgado Cecilia (DNI***3877**) al 6, Carmen Luz Avendaño Monje (NIE****6223**)

En la Resolución de 16 de junio de 2023, para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de Otro Personal, en las categorías de Celador/a, Lavadero/a, Pinche y Planchador/a en las Instituciones Sanitarias del Servicio Extremeño de Salud, donde dice:

- En la categoría de Planchador/a los aspirantes con número de orden de prelación del 1, María del Carmen Redondo Fernández (DNI***2325**) al 60, María José Escobar Hurtado (DNI***0655**).

Debe decir;

- En la categoría de Planchador/a los aspirantes con número de orden de prelación del 1, María del Carmen Redondo Fernández (DNI***2325**) al 60, María José Escobar Hurtado (DNI***0955**).

En Mérida, 21 de junio de 2023

El Director Gerente



CECILIANO FRANCO RUBIO